



# HONORABLE LEGISLATURA

## LEGISLADORES

Nº 013

PERIODO LEGISLATIVO 19 90

**EXTRACTO:** BOGUE U.C.R. - PROYECTO DE RESOLUCION  
SOLICITANDO AL P.E.F. PONGA EN VIGENCIA EN FORMA  
INMEDIATA LA LEY TERRITORIAL N°319 (CONSEJO  
ECONOMICO SOCIAL DEL TERRITORIO). -

Entró en la sesión de: 22-3-90

COMISION Nº \_\_\_\_\_

Orden del Día Nº \_\_\_\_\_



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Ante la grave y preocupante situación económica, laboral y social por la que está atravesando nuestro Territorio, se torna fundamental la implementación de lo establecido en la Ley Territorial Nº 319 reafirmada por las Resoluciones Nº 50/89 y Nº 110/89 de esta Honorable Cámara, mediante la cual se brinda el marco adecuado con el objeto de afrontar la situación actual, a través de los representantes de los trabajadores organizados, como así también los representantes de los sectores industriales, comerciales y agropecuarios, representantes del Poder Ejecutivo Territorial y de cada / Municipalidad, según lo establece el artículo 4º de la mencionada Ley.


Con la responsabilidad que nos cabe como representantes de nuestro pueblo, por quienes debemos trabajar accionando todos los mecanismos que tiendan a aportar soluciones concretas, con la inmediatez que exigen las circunstancias y con el ánimo que seguramente inspira a los representantes del ámbito deliberativo, como así también a los representantes de los ámbitos ejecutivos municipales y territorial, es que solicitamos se apruebe el presente proyecto, con la esperanza de que el trabajo mancomunado aportará las soluciones necesarias.

  
CAROLINA DEL BLANCO  
Legisladora

  
ANA ORTIZ  
Legisladora

  
VICTOR HUGO NOIA  
Legislador

  
GUILLERMO GONZALEZ  
Legislador

  
CARLOS PAGE  
Legislador  
Legislatura Ter



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

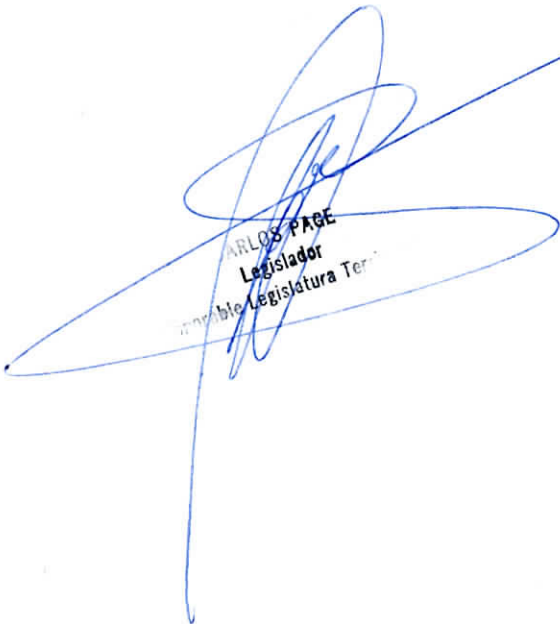
RESUELVE

Art. 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Territorial la puesta en vigencia en forma inmediata de la Ley Territorial Nº 319 sancionada con fecha 9 de Junio de 1988 y promulgada el 13 de Julio del mismo año, con formando el Consejo Económico Social del Territorio.

Art. 2º.- Regístrese, Comuníquese, Archívese.-

  
GUILLERMO GONZÁLEZ  
Legislador

  
CAROLINA DEL BLANCO  
Legisladora

  
CARLOS PAGE  
Legislador  
Honorable Legislatura Territorial

  
ANA ORTIZ  
Legisladora

  
FERNANDO NOTA  
Legislador

Territorio Nacional de la Tierra del Fuego.

Antártida e Islas del Atlántico Sur.

HONORABLE LEGISLATURA

*Resuelve.-*

RESOLUCION DE CAMARA

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Territorial, <sup>curios!</sup> se reiteren las invitaciones a los distintos <sup>3</sup> Sectores mencionados en la Ley N° 319, a los fines de la puesta en funcionamiento del Consejo Económi-  
co <sup>social</sup> Territorial.

ARTICULO 2°.- Regístrese, <sup>a</sup> Comuníquese y Archívese.-